

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **Q** 8 **0 5**NEUQUÉN **0** 2 **0** CT **2017**

VISTO:

El Expediente OE Nº 357-M-17 y la Orden de Pago Nº AC00417/2017, a nombre del Cr. PUISEGUR SEBASTIÁN MARTIN por \$ 3.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Mpal. De Adm. De los RR.HH. - Subsecretaría de Recursos Humanos**, destinado a solventar gastos para "compra tarjetas de proximidad para Reloj fichada del personal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 348/2017 de fecha 09 de Febrero de 2017 por el **Director Mpal. De Adm. De los RR.HH.**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC00417/2017, a nombre del Cr. PUISEGUR SEBASTIÁN MARTIN por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0003-00000255 de la firma MICRO ALL S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Articulo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------ correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

COMMONIFIO SENESTO METZO IR
Subsecretario de Hactenda
Secretaria de Economia y Hacienda
Municipalidad de Neugado

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2 1 5 1
Fecha . O 6 / 1 0 / 2017

FDO. ARTAZA.